

◆ Los tributos y tasas de 1998 experimentarán una subida media equivalente al IPC

El Pleno municipal debate las ordenanzas fiscales

El próximo 7 de noviembre, el Pleno municipal debatirá para su aprobación inicial las ordenanzas fiscales de 1998, los impuestos y tasas que regirán para el próximo ejercicio. La propuesta del Gobierno municipal es que las ordenanzas no suban más que el IPC previsto para el año próximo, el 2,1

CRISTINA SÁNCHEZ

No incrementar la presión fiscal y mantener el nivel de los servicios que se prestan al ciudadano. Ésta es la máxima que en los últimos años ha inspirado las ordenanzas fiscales de L'Hospitalet y se repite en la propuesta que el Gobierno municipal presentará en la sesión plenaria de noviembre. Los principales tributos —aquellos que afectan a mayor número de ciudadanos como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) o el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)— experimentarán un aumento medio del 2 por ciento, ligeramente por debajo de la previsión de inflación prevista por el Gobierno del Estado, que es del 2,1.



Uno de los municipios con menos cuotas

Por lo que respecta a las tasas, L'Hospitalet es uno de los municipios con menor número de cuotas por servicios prestados, ya que la recogida de basuras domiciliarias y la limpieza del alcantarillado, que afectan a la mayoría de la ciudadanía, se encuentran incluidas en el IBI.

Las tasas que cobra el municipio se establecen para cubrir el servicio prestado (licencia de apertura de establecimientos, retirada de vehículos y contenedores de la vía pública, recogida de basuras del comercio y la industria, etc). Para el próximo ejercicio, el Ayuntamiento ha realizado un estudio sobre el coste de estos servicios y ha aplicado un aumento de entre el 2 y el 2,5 por ciento a las tasas para equipararlas al gasto de los servicios que comportan.

El nivel impositivo en L'Hospitalet se encuentra dentro de la me-



El Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que grava la propiedad de la vivienda, es uno de los tributos más importantes del municipio

« Mantener los servicios que se prestan al ciudadano sin aumentar el coste de los impuestos

« L'H tiene un nivel impositivo similar al de ciudades del entorno metropolitano

LA OPINIÓN

CONTRIBUCIÓN DE LA CIUDADANÍA

Nuria Marín

Teniente de alcalde de Hacienda y Servicios Centralizados



El pleno del Ayuntamiento debatirá el próximo día 7 de noviembre las ordenanzas fiscales. Ese día estableceremos los niveles de fiscalidad que todos los ciudadanos y las ciudadanas hemos de aportar como contraprestación a los servicios que la ciudad nos ofrece.

Creo que todos estamos orgullosos de nuestras ciudades, hemos alcanzado nuestra mayoría de edad en cuanto a muchísimas cosas que hace tan solo veinte años parecían impensables. Sin duda el salto adelante ha sido enorme y debemos reflexionar que ello ha sido gracias al esfuerzo y a la colaboración de todos. Pero todavía quedan cosas pendientes, y sin duda, todos y todas debemos seguir colaborando con nuestro esfuerzo.

Es por ello que las ordenanzas fiscales que el Gobierno municipal propone para 1998 se mantienen en términos generales en los mismos ni-

veles constantes que en los ejercicios anteriores, es decir, se mantiene la presión fiscal del municipio y se adecúa al entorno que nos rodea para evitar en la medida de lo posible los desequilibrios con las ciudades vecinas.

No obstante, aún existe una asignatura pendiente, todavía no se ha alcanzado nuestra mayoría de edad total, los municipios seguimos siendo económicamente débiles. El debate sobre la financiación autonómica que ha conseguido grandes avances en ese terreno no se ha trasladado al mundo local y aún hoy somos los ayuntamientos los más desfavorecidos económicamente a pesar de ser los más cercanos a los problemas de los ciudadanos y las ciudadanas, y ser los que mejor sabemos qué necesitan nuestras ciudades.

Es por todo ello que, con austeridad y eficacia, seguiremos trabajando desde este Gobierno municipal para conseguir un L'Hospitalet mejor.

dia del área metropolitana. Sus impuestos tienen un coste para los ciudadanos similar al de los municipios del entorno. En el caso del IBI, la ciudad de Barcelona aplicará un aumento igual al IPC pre-

visto para 1998 y algo superior al de nuestra ciudad. Lo mismo ocurre en Sabadell, mientras que Granollers incrementa este tributo un 6,5 por ciento. Un ejemplo distinto es el de Badalona, que experimen-

tará un incremento del IBI de sólo el 0,95 por ciento, pero acaba de realizar una revisión catastral que ha aumentado la base impositiva y la ha situado 0,28 puntos por encima de la de L'Hospitalet.